

FORO DE CAPITAL PARA LA INNOVACIÓN

El Foro de Capital para la Innovación, en adelante el Foro, es una iniciativa de 21 instituciones de los sectores científico-tecnológico, productivo, financiero y estatal que busca propiciar el encuentro entre gestores de startups, la comunidad empresarial y otros actores que puedan convertirse en nuevos socios, clientes o inversores de estas empresas que poseen gran potencialidad de crecer exponencialmente y de generar ventas con alto margen de rentabilidad.

El Foro es un espacio adecuado de encuentro y trabajo para que las empresas puedan fortalecer sus negocios, recibir inversiones, desarrollarse y potenciarse para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales. Asimismo, es un ámbito de encuentro, formación y exposición para startups innovadoras, ya que brinda a cada proyecto respaldo institucional, asistencia técnica en diversas temáticas, difusión en todo el territorio y una gran red de contactos.

Las instituciones que impulsan la innovación y la transferencia del conocimiento al sector productivo para un desarrollo sustentable de la región son:

1. Agencia para la Promoción de la Innovación de Avellaneda (AgenPIA).
2. Banco Credicoop Cooperativo Ltda.
3. Bolsa de Comercio de Santa Fe.
4. Centro Científico Tecnológico CONICET Santa Fe.
5. CITES Impulsa.
6. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe.
7. Cluster TICS Santa Fe.
8. Expresiva, Incubadora de emprendimientos culturales de Santa Fe
9. Fundación IDEX-LA
10. Fundación Synergys.
11. IDEAR, Incubadora de Empresas de Ámbito Regional.
12. Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
13. Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe.
14. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.
15. Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
16. Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.
17. Parque tecnológico del Litoral Centro SAPEM.
18. Universidad Católica de Santa Fe.
19. Unión Industrial de Santa Fe.
20. Universidad Nacional del Litoral.
21. Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a empresas innovadoras que presenten mayor potencialidad de escalabilidad y perfil innovador que deseen recibir inversión, para acompañarlas durante el periodo 2023-2024 en su crecimiento y en el logro de objetivos propios, que permitan al mismo tiempo generar un efecto multiplicador en el desarrollo económico, social y cultural del país.

PÚBLICO OBJETIVO

La presente convocatoria está destinada a empresas formalmente constituidas, tecnológicamente innovadoras, que posea un equipo de conducción consolidado, con visión y voluntad para hacer escalar su negocio.

El comité organizador del Foro distingue tres verticales en las que enfocará sus acciones:

- Vertical Científica- Productiva: el origen de la empresa se sustenta en la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para resolver una problemática social o industrial (por ejemplo: soluciones patentables, formulaciones industriales, etc.)
- Vertical Tecnológica: el origen de la empresa se sustenta en la aplicación de una tecnología para resolver una problemática social o industrial (por ejemplo: IOT, IA, impresión 3D, robótica, TICs, formulaciones químicas, diseños industriales, soluciones arquitectónicas, soluciones eléctricas, etc.).
- Vertical Cultural: el origen de la empresa se sustenta en una solución cultural a una problemática social o industrial (por ejemplo: audiovisuales, videojuegos, artes).

FECHAS Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La convocatoria estará vigente hasta el Lunes 22 de mayo de 2023 a las 23:59 horas.

Los requisitos necesarios para poder presentar un proyecto son los siguientes:

- Ser personas humanas y/o jurídicas constituidas legalmente como empresa en el país.
- Ser titular de una *Startup* del rubro tecnológico, científico, productivo y/o de industrias creativas, en estado de crecimiento temprano.
- Tener una ventaja competitiva que esté centrada en la innovación¹.
- Enviar el Plan de Negocios de la startup.
- Enviar el formulario de inscripción disponible en www.forocapital.org.ar y los anexos correspondientes, a saber: modelo de negocio, logo de la empresa en formato editable (JPG), video pitch de 2 (dos) minutos de duración presentando al equipo, modelo de negocio, su monetización, monto de inversión requerido y el destino de los fondos solicitado. 5 (cinco) imágenes del producto y un breve CV de los integrantes del equipo.

PROCESO DE SELECCIÓN

¹ **Innovación:** Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización, o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

Fuente: *Manual de Oslo 3a. Ed. 2005. OCDE.*

El proceso de selección de las propuestas presentadas se llevará a cabo por el *Comité Evaluador* del Foro. Para puntuar el proyecto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- El carácter innovador del producto/servicio o de la metodología de implementación.
- El agregado de valor de los productos/servicios ofrecidos.
- La capacidad y la experiencia del personal en la gestión, así como la interdisciplinariedad del equipo de trabajo.
- La articulación con otros sectores de la producción a nivel local y regional.
- La Internacionalización de la producción.
- La correcta identificación y cuantificación de la demanda, las características del mercado objetivo, competidores locales y extranjeros, canales de comercialización y la descripción de una adecuada estrategia comercial.
- La potencialidad de generar puestos de trabajo.
- Demostrar desarrollo de Responsabilidad Social Empresaria.
- El desarrollo de una estrategia de inserción en el mercado.
- Acreditar desarrollo en modelo de negocios por programas de Incubación y Pre-Aceleración como SANCOR Impulsa, UNL Potencia, Incubate, Expresiva, IDEAR u otros.
- El impacto ambiental, económico y social del proyecto en el ambiente que se desarrolle.
- La potencialidad de escalabilidad del proyecto.
- Identificación de acciones que se encuentren en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenido establecidos por la ONU.

ETAPA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

En esta etapa el comité evaluador tendrá en cuenta el contenido presentado por los proyectos para determinar si los mismos cumplen con los requisitos formales y técnicos para participar de la convocatoria. Luego, se realizará la selección de las empresas que habiendo cumplimentado con los requisitos formales adecuadamente, podrán presentar su pitch en el encuentro a realizarse en el año 2024. Tanto los proyectos que resulten seleccionados en esta etapa como los que no, serán informados.

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS

Todas las empresas seleccionadas tendrán instancias de capacitación para fortalecer sus negocios y las habilidades personales de los miembros que las conforman y acceder a los beneficios ofrecidos durante la presente edición, costeadas por las instituciones organizadoras del Foro de Capital para la Innovación.

BÚSQUEDA DE POTENCIALES INVERSORES Y SOCIOS ESTRATÉGICOS

El comité organizador del Foro acompañará a las empresas en la búsqueda de socios estratégicos y en el proceso de levantamiento de capital durante la edición en curso.

DEMODAY

Todas las empresas seleccionadas contarán con un espacio para difundir su modelo de negocio ante potenciales socios, clientes e instituciones, durante la realización del Demo Day del Foro de Capital.

POLÍTICAS DE DIFUSIÓN

El/los participante/s autoriza/n expresamente, sin derecho a contraprestación alguna y con carácter indefinido, a que el Foro pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, del nombre de la propuesta, el resumen ejecutivo publicable y de los datos personales de los participantes (consistentes en su nombre y apellido). Dicha difusión podrá realizarse antes o después de que se produzca la aceptación formal del seleccionado.

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Al presentar sus propuestas los participantes garantizan:

- Que el Foro y todos sus representantes no serán responsables por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio y/o reclamaciones en que los participantes pudieran incurrir o pudieran sufrir a resultas de la presentación de sus propuestas.
- Que las propuestas presentadas son originales de sus autores y/o que tienen la libre disposición de cuantas ideas, imágenes o cualquier otro elemento incorporen en su presentación. Los participantes serán los únicos responsables por una eventual infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando el Foro de Capital para la Innovación y todos sus representantes exentos de responsabilidad en este sentido.
- Que se mantendrán en contacto con el Foro para futuras actualizaciones de bases de datos y relevamiento de información sobre la experiencia obtenida.
- Que se prestarán a colaborar con startups de ediciones posteriores en la medida de sus posibilidades.

DECLARACIÓN DE LOS ORGANIZADORES:

El comité evaluador, garantiza la confidencialidad de la información recibida mediante un manejo seguro y restrictivo de la documentación; como así también la firma por parte de todos los evaluadores de un acuerdo de confidencialidad.

Toda situación no contemplada en estas bases y condiciones será resuelta por la organización del Foro.